



JUNTA DE GOBIERNO EEII



2189627\$62

Propuesta de
Área
Departamento

ACUERDO
Escuelas Infantiles
Dirección

Número de expediente VARIOS_EEII / 2023 / 31
Código de Propuesta

**CUENTA GENERAL DEL AÑO 2022 DE LAS ESCUELAS INFANTILES
MUNICIPALES DE PAMPLONA.**

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«VISTA la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido por la normativa vigente en relación con los estados y cuentas anuales de las entidades locales y de sus organismos autónomos, SE ACUERDA:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del año 2022 del Organismo Autónomo "Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona".
- 2.- Remitir el presente acuerdo al Ayuntamiento de Pamplona para su aprobación definitiva.»

----- **FIN DE LA PROPUESTA** -----



DB170B486EBBAC5D891EE1BD99274741EI



CUENTA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA. AÑO 2022

Contenido del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2022 del Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona:

- 1) Memoria
- 2) Expediente de la situación económico patrimonial y financiera
 - 2.1) Balance de situación(res)
 - 2.2) Balance de situación(ext)
 - 2.3) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - 2.3.1) Resultados corrientes del ejercicio
 - 2.3.2) Modificación de derechos y obligaciones presupuestos cerrados
 - 2.3.3) Resultados extraordinarios
 - 2.3.4) Resultados del ejercicio
- 3) Anexos a la Cuenta General del Organismo Autónomo.
 - 3.1) Estado de Tesorería:
 - 3.1.1) Resumen general de tesorería
 - 3.1.2) Situación de existencias
 - 3.2) Estado compromisos de gasto y de ingresos con cargo a ejercicios futuros.
 - 3.3) Ajustes por asientos directos
- 4) Expediente de liquidación del presupuesto de 2022 (Acceso al expediente)
- 5) Fichas de estabilidad de presupuestos limitativos

Pamplona, 8 de junio de 2023



ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2022

MEMORIA

1. Naturaleza y objeto social

Escuelas Infantiles se instituye como Patronato provisional mediante un proyecto inicial de Estatutos aprobado en el pleno del Ayuntamiento de Pamplona del 11 de abril de 1.978.

Más tarde en 1997 se constituye en Organismo Autónomo Público de carácter administrativo dependiente del Ayuntamiento de Pamplona, dotado de personalidad jurídica propia.

Los estatutos fueron aprobados inicialmente por acuerdo de Pleno 4/CC de 25 de abril de 1997 y publicados en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 28 de mayo de 1997.

El objeto general del Organismo Autónomo es la creación, promoción, gestión y coordinación de Escuelas Infantiles

Para su funcionamiento el Organismo cuenta con los siguientes recursos:

- Tasas y precios públicos cobrados a los usuarios de las Escuelas Infantiles.
- Subvenciones para gastos de funcionamiento y para inversiones concedidas por el Ayuntamiento de Pamplona, por la diferencia entre el gasto ejecutado y los ingresos generados por tasas y precios públicos.

Los órganos de gobierno del Organismo Autónomo son:

-Junta de Gobierno de la Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona (es el órgano de dirección y administración del organismo Autónomo).

-Presidente y Vicepresidente.

2. Bases de presentación y políticas contables aplicadas

Durante el año 2022 el Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles ha aplicado, para el control de sus operaciones y seguimiento de la ejecución del presupuesto, el Plan General de Contabilidad Pública, al igual que en ejercicios precedentes, de acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuestos y gasto público; por el Decreto Foral 234/2015 en



materia de estructura presupuestaria y por el Decreto Foral 272/1998 por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración local de Navarra. Así pues, se presenta la Cuenta General de 2022.

El Balance y la Cuenta de Resultados y el resto de los estados que conforman la Cuenta General y que se acompañan a esta memoria están pendientes de su integración en la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona, para su aprobación por parte de la Corporación.

Ha de tenerse en cuenta que El Organismo Autónomo es un ente público, que a pesar de tener personalidad jurídica propia no tiene independencia de gestión estando sometido a las disposiciones municipales.

En la preparación y presentación de estos estados contables se han aplicado los siguientes principios contables y de valoración:

3. Criterios valorativos

En la imputación de ingresos y gastos al ejercicio se han seguido los siguientes criterios:

- El registro de los pagos se realiza con el criterio de caja y los gastos se registran contablemente en sus diferentes fases de ejecución presupuestaria por la fecha de aprobación del Presidente del Organismo.

Por último, señalar que, manteniendo el criterio establecido por el Ayuntamiento de Pamplona, las partidas de ingresos 40000 y 70000 se han asociado a las cuentas contables 760 "Transferencias corrientes de la Administración General de la Entidad Local" y 140 "Transferencias de capital de la Administración General de la Entidad Local", respectivamente.

4. Inmovilizado

Las variaciones experimentadas por el inmovilizado durante 2022 han sido las siguientes:

INMOVILIZADO		AÑO 2021	AÑO 2022: A 31-12-2022		
Cuentas	DESCRIPCIÓN	BALANCE A 31/12/2021	ALTAS	BAJAS	BALANCE A 31/12/2022
202	Construcciones	18.199.207,72	4.838.686,91	0,00	23.037.895,63
205	Mobiliario	733.261,06	188.344,95	17.004,40	904.601,61
206	Equipos proceso información	125.866,78	12.054,02	1.718,99	136.201,81
215	Aplicaciones informáticas	25.141,03	0,00	0,00	25.141,03
TOTALES		19.083.477,59	5.039.085,88	18.723,39	24.103.840,08



AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Cuentas DESCRIPCIÓN		AÑO 2021	AÑO 2022: A 31-12-2022		
		BALANCE A 31/12/2021	ALTAS	BAJAS	BALANCE A 31/12/2022
29016	Am.Ac.Edif e instalaciones	6.283.688,02	824.986,25	0,00	7.108.674,27
29000	Am.Ac.Mobiliario y Equ.informáticos	758.064,30	27.490,57	18.723,39	766.831,48
292	Am.Ac.Inmovilizado Inmaterial	25.141,04	0,00	0,00	25.141,04
TOTALES		7.066.893,36	852.476,82	18.723,39	7.900.646,79

La partida más importante es la que queda reflejada en la cuenta 202 Construcciones constituida por el valor de adscripción de los edificios municipales donde se desarrolla la actividad de las doce Escuelas Infantiles de que consta el Organismo Autónomo. En agosto de 2022 se produjo la adscripción de la Escuela Infantil Lezkairu, por importe de 3.626.579,13 euros.

5. Deudores

Al cierre del ejercicio, el saldo total es de 106.306,76 euros y su detalle es el siguiente:

7.045,25 Recibos devueltos y no recuperados durante 2022
49.252,09 Recibos devueltos pendientes de ejercicios cerrados
37.837,42 Seguridad social deudora
12.172,00 Anticipos y préstamos al personal

6. Tesorería

Existen cuentas con dos entidades financieras Caixa Bank y Caja Rural de Navarra. En la primera de ellas existen dos cuentas:

- la operativa general,
- la destinada al anticipo de caja fija,

En Caja Rural, otras dos cuentas una de ellas primada para rentabilizar puntas de tesorería y ambas en una única cuenta contable. El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CUENTA P.G.C.P.	Número de la cuenta bancaria	ENTIDAD	EXISTENCIA FINAL CONTABLE
570	CAJA	CAJA	104,11
57101	ES53 2100 5245 4122 0018 3371	CAIXA BANK	157.987,79
57102	ES53 2100 5245 4922 0018 9789	CAIXA BANK 2	17.875,88
57103	ES44 3008 0092 1424 1461 3329	CAJA RURAL DE NAVARRA	710.173,59
57103	ES44 3008 0092 1726 4574 8928	CAJA RURAL DE NAVARRA	459.233,51
57301	CUENTA FINANCIERA	CAIXA	0,00
57302	CUENTA FINANCIERA 2	CAIXA	0,00
Totales			1.345.374,88



7. Patrimonio

Su detalle al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Saldo 31/12/2021	Variaciones	Saldo 31/12/2022
Patrimonio	-1.062.641,66	-366.617,15	-1.429.258,81
Patrimonio en adscripción	12.088.008,62	3.743.261,34	15.831.269,96
	<u>11.025.366,96</u>		<u>14.402.011,15</u>

El epígrafe “Patrimonio” recoge resultados de ejercicios anteriores.

El epígrafe “Patrimonio en adscripción” recoge bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Pamplona que por acuerdos de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona son adscritos al Organismo Autónomo para el cumplimiento de sus fines.

8. Subvenciones de capital

Su detalle al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Saldo a 31-12-2021	Altas	Imputación a Rdos.	Saldo a 31-12-2022
Subv. Ayto. Pamplona	2.349.147,33	1.096.248,18	-137.587,13	3.307.808,38
Subv. Gob. Navarra	55.799,84		-1.116,00	54.683,84
Subvenciones de capital	2.404.947,17	1.096.248,18	-138.703,13	3.362.492,22

Este epígrafe recoge:

1. El importe de financiación de capital que aporta el Ayuntamiento al Organismo Autónomo destinado a financiar sus operaciones de capital. Durante 2022 se han recibido por este concepto un total de 1.096.248,18 euros.

De acuerdo con las recomendaciones indicadas por los auditores en ejercicios anteriores se ha realizado la imputación de las subvenciones de capital al resultado del ejercicio conforme a la amortización de los bienes a que han sido aplicadas dichas subvenciones durante el ejercicio. Se ha realizado el siguiente asiento contable para reflejar esta imputación:



Asiento para reconocer la imputación de las subvenciones al resultado del ejercicio:

Cuenta	Concepto	D	H
140	Subv. Capital Ayto.	137.578,13	
1450	Subv. Capital Gob. Navarra	1.116,00	
7530	Subv. Imputada a Rtdo Ejer		138.703,13

9. Deudas a corto plazo

	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2022
Acreeedores por obligaciones reconocidas	307.589,32	342.980,96
Entidades Públicas	282.988,79	325.432,59
Otros acreedores no presupuestarios	21.871,69	22.584,24
	612.449,80	690.997,79

La partida "acreeedores por obligaciones reconocidas" recoge el total de las obligaciones presupuestarias pendientes de pago al cierre del ejercicio (excepto la deuda empresarial de la Seguridad Social del mes de diciembre).

La partida "Entidades públicas" recoge los saldos con la Administración Pública al cierre del ejercicio, principalmente corresponde a la cotización a los Organismos de la Seguridad Social, por el mes de diciembre relativos a la cuota empresarial y a las retenciones a trabajadores y por las retenciones de IRPF del cuarto trimestre del ejercicio, practicadas a los trabajadores y a los profesionales.

En otros acreedores no presupuestarios aparecen:

1. Los depósitos recibidos en metálico como fianza por parte de los adjudicatarios de los diferentes lotes del contrato de suministro de alimentos adjudicado en 2019, las fianzas de los contratos de suministro de pan y verduras adjudicados en 2020, la fianza del acuerdo marco de productos de limpieza, el ajuste de garantía de la obra de Goiz Eder y la fianza por el equipamiento informático de la El Lezkairu por un importe total de 7.850,76 euros.
2. La entidad europea que nos concedió en 2020 una subvención Erasmus plus por un importe de 14.096,00 euros para un proyecto que no se va a realizar y que por tanto tendremos que devolver en 2023.
3. Otros depósitos recibidos por importe de 160,50 euros.
4. El importe embargado en nómina de diciembre por importe de 476,98 euros.



10. Cuenta de explotación

A 31 de diciembre, y antes de las operaciones de regularización y cierre, figura en la cuenta 8900 "Resultados del ejercicio" un saldo de 366.617,15 en el haber correspondiente al resultado del ejercicio de 2021. Como en años anteriores, este saldo se ha traspasado a la cuenta 13003 "Resultados Pendientes de Aplicación con el fin de que a 31 de diciembre la cuenta 8900 recoja únicamente el importe correspondiente al resultado del ejercicio en curso. Asimismo, y manteniendo el procedimiento, con fecha 31-12-2022 el saldo deudor resultante de la citada cuenta 13003, se ha aplicado a disminuir la cuenta 100 "Patrimonio".

El resultado de 2022 resulta negativo en un importe de 800.824,02 euros. Este dato resulta irrelevante a efectos de la gestión del Organismo por cuanto solo se trata de algo convencional a efectos presupuestarios, dependiendo de la mayor o menor subvención recibida del Ayuntamiento.

Los "gastos presupuestarios" están integrados por los siguientes capítulos:

	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2022	%
Gastos de personal	8.237.371,59	9.258.391,01	12,39
Gastos corrientes en bienes y servicios	990.527,47	1.339.729,99	35,25
Inversiones Reales	897.437,35	1.295.824,54	44,39
Total Gastos	10.125.336,41	11.893.945,54	17,47

Del total de gastos, los más importantes son los de personal, cuya variación al alza respecto a los del ejercicio anterior son debidos fundamentalmente a la subida salarial del ejercicio y a la apertura en agosto de 2022 de la nueva El Lezkairu.

Los gastos de funcionamiento han aumentado un 35,25% con respecto a 2021. El principal motivo de este aumento es la subida experimentada por el precio de la electricidad y del gas, así como por la apertura de la nueva escuela de Lezkairu y de la escuela de Mendebaldea, cuya reforma finalizó el 30 de junio de 2022.

Los gastos de inversión se corresponden fundamentalmente con la finalización reforma integral realizada en Mendebaldea, 1.075.997,45 euros, con el mobiliario para Mendebaldea y para la nueva escuela de Lezkairu por importe de 188.344,95 euros y equipos informáticos para ambas escuelas por 12.054,02 euros.



En cuanto a los “ingresos presupuestarios”, presentan el siguiente desglose:

	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2022	%
Tasas precios públicos y otros ingresos	1.137.451,16	747.297,67	-34,30
Transferencias corrientes	8.365.000	9.763.773,00	16,72
Ingresos patrimoniales y apro.comunales	0,00	0,00	
Transferencias de capital	1.172.799,84	1.096.248,18	-6,53
Total Ingresos	10.675.251,00	11.607.318,85	8,73

Se ha producido una disminución de los ingresos por tasas debido a la gratuidad, este año ya completo, de la tarifa de escolaridad, establecida en la disposición transitoria de la norma fiscal número 9 reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio educativo asistencial en las escuelas infantiles municipales:

“Norma número 9

Para los cursos 2021-2022 y 2022-2023, el Ayuntamiento de Pamplona practicará una reducción de las tarifas de escolaridad a las familias que escolaricen a sus hijos e hijas en sus Escuelas Infantiles Municipales, de tal manera que quedarán exentas del pago de la tarifa que por este concepto establezca el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.”

Las familias pagan únicamente la cuota de comedor, esto ha supuesto en 2022 una reducción de ingresos por tasas de 750.000 euros.

Los ingresos por transferencias corrientes y los ingresos por transferencias de capital recogen las transferencias recibidas del Ayuntamiento.

Los ingresos por transferencias corrientes han aumentado un 16,72% ya que han tenido que compensar la gratuidad de las tarifas de escolaridad.

La transferencia de capital del Ayuntamiento disminuye un 6,53% ya que se adecúa a la inversión realizada.



11. Efectos COVID

Durante el año, ha llegado la normalidad a las escuelas tal y como ha sucedido en la sociedad.

12. Hechos posteriores

En junio de 2023 comenzará la reforma integral de la EI Donibane, que permanecerá cerrada en el curso 23-24.

No se ha producido ningún otro acontecimiento relevante con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecte significativamente a la información contenida en las presentes cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.

09/06/2023 09:15:32
ANA SESMA MORTERUEL
Original firmado electrónicamente



ENTIDAD LOCAL: EEII MUNICIPALES DE PAMPLONA		EJERCICIO:2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	16.203.193,28	12.016.584,22
1	INMOVILIZADO MATERIAL	16.203.193,28	12.016.584,22
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	2.252.505,66	2.026.377,49
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	106.306,76	111.632,20
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.345.374,88	1.548.128,14
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	800.824,02	366.617,15
	TOTAL ACTIVO	18.455.698,94	14.042.961,71
ENTIDAD LOCAL: PAMPLONA		EJERCICIO:2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	17.764.503,37	13.430.314,13
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	14.402.011,15	11.025.366,96
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.362.492,22	2.404.947,17
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	0,00
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	691.195,57	612.647,58
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	690.997,79	612.449,80
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	197,78	197,78
	TOTAL PASIVO	18.455.698,94	14.042.961,71

09/06/2023 08:50:29
MARIA CARMEN BARRERO CAMARZANA
Original firmado electrónicamente

09/06/2023 09:15:33
ANA SESMA MORTERUEL
Original firmado electrónicamente



ENTIDAD LOCAL: EEII MUNICIPALES DE PAMPLONA		EJERCICIO: 2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
ACTIVO			18.455.698,94
INMOVILIZADO		16.203.193,28	
INMOVILIZADO MATERIAL		16.203.193,28	
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	
294	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS	0,00	
202	CONSTRUCCIONES	23.037.895,63	
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	
205	MOBILIARIO	904.601,61	
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	136.201,81	
207	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	0,00	
208	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	0,00	
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	
290	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-7.875.505,77	
INMOVILIZADO INMATERIAL		0,00	
210	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	
211	PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	
212	PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00	
213	DERECHOS DE TRASPASO	0,00	
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	25.141,03	
218	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00	
219	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	
292	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-25.141,03	
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		0,00	
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	
221	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	
228	PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	

09/06/2023 08:50:44
 MARIA CARMEN BARRERO CAMARZANA
 Original firmado electrónicamente



ENTIDAD LOCAL: PAMPLONA		EJERCICIO: 2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES	
ACTIVO			
INVERSIONES EN BIENES COMUNALES			0,00
230	TERRENOS Y BIENES NATURALES DE NATURALEZA COMUNAL	0,00	
231	INFRAESTRUCTURA Y BIENES COMUNALES	0,00	
232	INVERSIONES EN REPOBLACIONES	0,00	
INMOVILIZADO FINANCIERO			0,00
250,260	ACCIONES CON COTIAZACIÓN OFICIAL	0,00	
251,261	ACCIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL	0,00	
259,269	(.) DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	0,00	
253,263	OBLIGACIONES Y BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00	
268	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00	
295	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00	
254,255,264	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	
270,275	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00	
GASTOS A CANCELAR			0,00
280	GASTOS AMORTIZABLES	0,00	
EXISTENCIAS			0,00
30	COMERCIALES	0,00	
31	PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	
32	PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00	
33	SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS	0,00	
34	PRODUCTOS Y TRABAJOS EN CURSO	0,00	
35	MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	0,00	
36	ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	0,00	
37	MATERIALES PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,00	
38	EMBALAJES Y ENVASES	0,00	
39	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	



ENTIDAD LOCAL: PAMPLONA		EJERCICIO: 2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
ACTIVO			
DEUDORES			106.306,76
417	DEUDORES POR REINTEGROS DE GASTOS	0,00	
430,431	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS	56.297,34	
455	DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	
460	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DE RECURSOS DE OTROS E.P.	0,00	
465	E.P. POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE PAGO	0,00	
466	ENTES PÚBLICOS, C/C DE EFECTIVO	0,00	
472,473,474	ENTIDADES PÚBLICAS	37.837,42	
56	OTROS DEUDORES NO PESUPUESTARIOS	12.172,00	
CUENTAS FINANCIERAS			1.345.374,88
53	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	
595	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	
54	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00	
550,555,558	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	
570	CAJA	104,11	
571,572,573	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1.345.270,77	
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN			0,00
195	OBLIGACIONES Y BONOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN	0,00	
196	OBLIGACIONES Y BONOS RECOGIDOS	0,00	
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			0,00
480	GASTOS ANTICIPADOS	0,00	
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			800.824,02
130	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (NEGATIVOS)	0,00	
890	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	800.824,02	



ENTIDAD LOCAL: PAMPLONA		EJERCICIO: 2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES	
ACTIVO			
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			
			865.175,42
010	PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	865.175,42	
016	COMPROMISOS DE INGRESOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00	
CUENTAS DE ORDEN			
			0,00
052,063,054	AVALES Y GARANTÍAS	0,00	
060,062	VALORES EN DEPÓSITO	0,00	
070,072	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00	
080,081	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPOS DE DEUDA PÚBLICA	0,00	
TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN			865.175,42



ENTIDAD LOCAL: PAMPLONA		EJERCICIO: 2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
PASIVO			18.455.698,94
PATRIMONIO Y RESERVAS			14.402.011,15
100	PATRIMONIO	-1.429.258,81	
107	(.) PATRIMONIO ADSCRITO	0,00	
108	(.) PATRIMONIO CEDIDO	0,00	
109	(.) PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00	
101	PATRIMONIO EN ADSCRIPCIÓN	15.831.269,96	
103	PATRIMONIO EN CESIÓN	0,00	
130	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (POSITIVOS)	0,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL			3.362.492,22
14	SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	3.362.492,22	
PROVISIONES			0,00
293	POR REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	
DEUDAS A LARGO PLAZO			0,00
15	EMPRÉSTITOS	0,00	
160,17	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	
18	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	
DEUDAS A CORTO PLAZO			690.997,79
161	PRÉSTAMOS A C/P RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	
400,401	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS	342.980,96	
420	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00	
421	ACREEDORES DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS OTROS E.P.	0,00	
450,454	ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	
462	E.P., POR DERECHOS A COBRAR	0,00	
463	E.P. POR INGRESOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	0,00	
475,477,478,4 79	ENTIDADES PÚBLICAS	325.432,59	



ENTIDAD LOCAL: PAMPLONA		EJERCICIO: 2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
PASIVO			
50	PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS DÉBITOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	
51	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	22.584,24	
52	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			197,78
554	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	197,48	
555	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,30	
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			0,00
481	GASTOS DIFERIDOS	0,00	
RESULTADOS			0,00
890	RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	



ENTIDAD LOCAL: PAMPLONA		EJERCICIO: 2022	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2022			
CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES	
PASIVO			
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			279.259,12
014	GASTOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	279.259,12	
015	INGRESOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00	
CUENTAS DE ORDEN			0,00
057,058,059	AVALES Y GARANTÍAS	0,00	
065,067	VALORES EN DEPÓSITO	0,00	
075,076	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00	
085,086	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPONES DE DEUDA PÚBLICA	0,00	
TOTAL DE CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN			279.259,12

09/06/2023 09:15:34
ANA SESMA MORTERUEL
Original firmado electrónicamente

ENTIDAD LOCAL: EEII MUNICIPALES DE
PAMPLONA

EJERCICIO: 2022

**CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA
31/12/2022**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	709.603,59	1.076.702,85
61	GASTOS DE PERSONAL	9.258.391,01	8.242.930,08	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	0,00	0,00
62	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	0,00	0,00
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	1.339.729,99	984.968,98	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	138.703,13	88.183,60
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.763.773,00	8.365.000,00
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	0,00	0,00
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	78	OTROS INGRESOS	37.694,08	60.748,31
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	852.476,82	729.352,85				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	800.824,02	366.617,15
	TOTAL	11.450.597,82	9.957.251,91		TOTAL	11.450.597,82	9.957.251,91

ENTIDAD LOCAL: EEII MUNICIPALES DE PAMPLONA				EJERCICIO: 2022			
CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2022							
DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	0,00	0,00	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	0,00	0,00
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	0,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		TOTAL	0,00	0,00

09/06/2023 08:51:22
 MARIA CARMEN BARRERO CAMARZANA
 Original firmado electrónicamente

09/06/2023 09:15:37
 ANA SESMA MORTERUEL
 Original firmado electrónicamente

ENTIDAD LOCAL: EEII MUNICIPALES DE PAMPLONA				EJERCICIO: 2022			
CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2022							
DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
152,153,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (B°)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(P°)	0,00	0,00	180,520	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,21,23	PLUSVALÍAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270,540	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJER (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJER (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		TOTAL	0,00	0,00

ENTIDAD LOCAL: EEII MUNICIPALES DE PAMPLONA				EJERCICIO: 2022			
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2022							
DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	800.824,02	366.617,15	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO(S.ACREEDOR)	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	0,00	0,00	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	800.824,02	366.617,15
	TOTAL	800.824,02	366.617,15		TOTAL	800.824,02	366.617,15

ENTIDAD	EEII MUNICIPALES	EJERCICIO	2022	ESTADO DE TESORERIA A FECHA	31/12/2022
----------------	-------------------------	------------------	-------------	------------------------------------	-------------------

COBROS	IMPORTE	PAGOS	IMPORTE
1.- PRESUPUESTARIOS	11.623.862,66	1.-PRESUPUESTARIOS	11.870.057,46
- Presupuesto de Ingresos.Ppto corriente	11.600.937,04	- Presupuesto de Gastos. Ppto. corriente	11.568.732,73
- Presupuesto de Ingresos. Ppto cerrados	12.085,50	- Presupuestos de Gastos. Ppto. Cerrados	300.661,29
- Reintegros de presupuesto de gastos	10.840,12	- Devoluciones de ingresos presupuestarios	663,44
2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00	2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00
- Cobros de recursos	0,00	- Devoluciones de recursos	0,00
- Reintegros de recursos	0,00	- Pagos de recursos	0,00
- Cobros de c/c de efectivo	0,00	- Pagos de c/c de efectivo	0,00
DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
- De operaciones comerciales	0,00	- De operaciones comerciales	0,00
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	5.134.566,84	4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	5.091.125,30
- Acreedores	1.472.156,96	- Acreedores	1.429.000,61
- Deudores	414.366,23	- Deudores	414.081,04
- Partidas pendientes de aplicación	10.840,12	- Partidas pendientes de aplicación	10.840,12
- Movimientos internos de tesorería	3.237.203,53	- Movimientos internos de tesorería	3.237.203,53
IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0,00	5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0,00
- V.A. Soportado	0,00	- I.V.A. Soportado	0,00
- V.A. Repercutido	0,00	- I.V.A. Repercutido	0,00
TOTAL DE COBROS	16.758.429,50	TOTAL DE PAGOS	16.961.182,76
EXISTENCIAS INICIALES	1.548.128,14	EXISTENCIAS FINALES	1.345.374,88
TOTAL DEBE	18.306.557,64	TOTAL HABER	18.306.557,64

09/06/2023 08:52:04
 MARIA CARMEN BARRERO CAMARZANA
 Original firmado electrónicamente

09/06/2023 09:15:41
 ANA SESMA MORTERUEL
 Original firmado electrónicamente



T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

PROVISIONAL

ENTIDAD	EJERCICIO	FECHA REFERENCIA
EEII MUNICIPALES DE PAMPLONA	2022	31/12/2022

CONCILIACIONES BANCARIAS TEMPORALES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

CONCILIACIONES BANCARIAS PERMANENTES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

CUENTA P.G.C.P.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL	EXISTENCIA FINAL MANUAL
570	CAJA	104,11	0	104,11	0,00
57101	CAJA NAVARRA 1	157.987,79	0	157.987,79	0,00
57102	CAJA NAVARRA 2	17.875,88	0	17.875,88	0,00
57103	CAJA RURAL CTA CTE	1.169.407,10	0	1.169.407,10	0,00
57301	CUENTA FINANCIERA CAJA NAVARRA	0,00	0	0,00	0,00
57302	CUENTA FINANCIERA CAN 2	0,00	0	0,00	0,00
	Totales	1.345.374,88	0,00	1.345.374,88	0,00

09/06/2023 08:52:20
MARIA CARMEN BARRERO CAMARZANA
Original firmado electrónicamente

09/06/2023 09:15:42
ANA SESMA MORTERUEL
Original firmado electrónicamente

ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTO Y DE INGRESO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS**PROVISIONAL**

ENTIDAD	EJERCICIO
EEII MUNICIPALES DE PAMPLONA	2022

GASTOS					
ORG.	FUNC.	ECO.	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO
71	32310	212001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS	2023	141.010,00
71	32310	221050	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2023	92.782,47
71	32310	227060	CONTRATO ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2023	25.966,65
71	32310	622000	EDIFICIOS ENSEÑANZA	2023	19.500,00
			TOTAL		279.259,12

INGRESOS				
ORG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO

Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles
Contabilidad

Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles

Kontabilitatea

Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles

AJUSTES REALIZADOS EN 2022 EN FORMA DE ASIENTOS DIRECTOS

DIARIO GENERAL DE OPERACIONES

Fecha Asiento	Num. Asiento	Cuenta	Debe	Haber
		Adscripción edificios s/memoria		
31/12/2022	1954	202100 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	116.682,21	
		202322 EI LEZKAIRU EN ADSCRIPCIÓN	3.626.579,13	
		10100 ESCUELAS INFANTILES EN ADSCRIPCIÓN		3.743.261,34
		Dotación a amortizaciones 2022		
31/12/2022	1955	690 AMORT.DEL INMOVILIZADO MATERIAL	27.490,57	
		29000 AMORT.ACUM.MOBILIARIO E INSTALACIONES		27.490,57
		690 AMORT.DEL INMOVILIZADO MATERIAL	824.986,25	
		29016 AMORT. ACUM. EDIFICIOS E INSTALACIONES		824.986,25
		Bajas de inventario		
31/12/2022	1956	29000 AMORT.ACUM.MOBILIARIO E INSTALACIONES	18.723,39	
		205010 MOBILIARIO ESCUELAS INFANTILES		17.004,40
		20601 EQUIPOS INFORMÁTICOS		1.718,99
		Traspaso reformas a escuelas y edificios administrativos		
31/12/2022	1957	202316 E.I. MENDEBALDEA EN ADSCRIPCION	1.075.997,45	
		202321 E.I. GOIZEDER EN ADSCRIPCIÓN	12.208,01	
		202311 E.I. HAURTZARO EN ADSCRIPCIÓN	7.220,11	
		202309 REFORMAS ESCUELAS		1.095.425,57
		Traspaso rdos.ptes de 2021		
31/12/2022	1958	8900 RESULTADOS DEL EJERCICIO		366.617,15
		13003 RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	366.617,15	
		Regularización rdos. Anteriores		
31/12/2022	1959	100 PATRIMONIO	366.617,15	
		13003 RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION		366.617,15
		Imputación de las subvenciones al rdo. Del ejercicio		
31/12/2022	1960	140 SUBVENCIÓN CAPITAL AYTO		
		1450 SUBVENCIÓN CAPITAL GOB NAVARRA	1.116,00	
		753 SUBVENCIÓN IMPUTADA AL RDO. DEL EJERCICIO		138.703,13

09/06/2023 08:52:58
MARIA CARMEN BARRERO CAMARZANA
Original firmado electrónicamente

09/06/2023 09:15:44
ANA SESMA MORTERUEL
Original firmado electrónicamente

**ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS
INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA**
A/A Dña. Ana Sesma Morteruel
C/ Conde Oliveto, nº 4 2º Izda
31002 – PAMPLONA

Cizur Menor, a 12 de junio de 2023

Muy señores nuestros:

Hemos procedido a auditar la Cuenta General del Organismo Autónomo "**ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA**" correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nuestro trabajo se encuentra prácticamente finalizado, quedando pendiente los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión de actas hasta la fecha de entrega de la Cuenta General.
- Obtención de la carta de manifestaciones del Organismo Autónomo.

Las conclusiones de nuestro trabajo y nuestra opinión de auditoría serán las contenidas en el informe de auditoría que emitiremos una vez finalizados los aspectos anteriores.

De acuerdo con su solicitud les informamos que, si desde la fecha de esta carta hasta la fecha de emisión del informe no ocurre ningún hecho que pueda afectar a la citada Cuenta General o fuese necesario revelar en el informe de auditoría, nuestro informe se redactará en los siguientes términos:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Organismo Autónomo "ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA" (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico -patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y los anexos a la cuenta general correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante "estados financieros"). Los estados financieros han sido preparados por la Junta de



Gobierno de la Entidad sobre la base del marco normativo de elaboración de la información financiera descrito en la nota 2, al ser considerado éste el más adecuado para alcanzar el propósito para el que han sido elaborados.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones y de la liquidación presupuestaria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que se describen en la nota 2.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en la citada nota, los estados financieros han sido preparados para ser integrados en la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Junta de Gobierno de la Entidad, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de dichos destinatarios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría de cuentas anuales en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con los estados financieros.

La Junta de Gobierno es la responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera que se describe en la nota 2, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.




Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso de la Junta de Gobierno y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que puedan necesitar.

Atentamente,


Juan Luis Azcona San Julián
Socio-Auditor

**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO
"ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA"
FORMALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Pamplona. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Junta de Gobierno de la Entidad, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de dichos destinatarios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría de cuentas anuales en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con los estados financieros.

La Junta de Gobierno es la responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera que se describe en la nota 2, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede



 PrimeGlobal | An Association of Independent Accounting Firms

C. Etxepea, 5 bajo | 31190 Cizur Menor. Navarra
T 948 265150 | F 948 170057
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

Pº Castellana 135, planta 7 | 28046 Madrid
T 91 0884394
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

GOLDWYNS, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 33, folio 27, hoja nº 540. NIF B31278039.
Domicilio social: C. Etxepea, 5 bajo. 31190 Cizur Menor. Navarra
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº 50483 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 287.

implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Juan Luis Azcona San Julián
Inscrito en el R.C.A.C. N.º 18415

14 de junio de 2023

GOLDWYNS, S.L.
C/ Etxepea, 5 bajo
31190 Cizur Menor, Navarra
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0483



GOLDWYNS, S.L.

2023 Núm. 16/23/00894

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



PrimeGlobal | An Association of
Independent Accounting Firms

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DE:

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

A la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo "ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA", por encargo de la Directora-Gerente:

1. Introducción

Hemos llevado a cabo la auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de contratación, presupuestos y personal del Organismo Autónomo "ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA" (en adelante la Entidad), para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Los comentarios y conclusiones incluidos en este informe están basados en los procedimientos efectuados en las oficinas de la Entidad.

El presente informe se refiere exclusivamente a la auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de contratación, presupuestos y personal, habiéndose emitido en un documento separado el informe correspondiente a la auditoría de la cuenta general de la Entidad.

2. Alcance, objetivos y procedimientos

El objeto de la auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de contratación, presupuestos y personal, realizada en la Entidad ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general aplicable a la misma y, en especial, en determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en materia de contratación, presupuestos, y personal, durante el ejercicio 2022.

Los procedimientos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de documentos y de los registros contables.

Los procedimientos aplicados que han tenido como fin obtener evidencia suficiente y adecuada que permita soportar las conclusiones obtenidas en cada área, han sido los siguientes:

2.1. Contratación:

2.1.1. Comprobación de que la totalidad de la relación de expedientes de contratación gestionados por la Entidad en 2022, que nos ha sido proporcionada, han seguido el procedimiento de licitación establecido por la misma, en función de los importes de licitación asignados a cada uno de ellos y de la naturaleza de la operación, de acuerdo con la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

2.1.2. Para una muestra de los expedientes de contratación adjudicados por la Entidad en el ejercicio 2022, verificación de que el proceso de adjudicación ha sido realizado de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contratación implantado por la Entidad.



Los principales datos de los expedientes revisados son:

Objeto	Adjudicatario	Importe (Iva incluido)	Tipo de contrato	Proceso de adjudicación	Resolución o acuerdo probatorio
Contrato de suministro de mobiliario y equipamiento informático para la E.I. Lezkaitu	Lote 1 (Equipamiento cocina): Desislimiento	-	Suministro	Abierto inferior al umbral comunitario	Acuerdo de 28/04/2022 de la Junta de Gobierno
	Lote 2 (Mobiliario y equipamiento pedagógico): Creaciones Falcón, S.L.U.	150.247,34 €	Suministro		
	Lote 3 (Equipamiento informático): PROSIN, S.L.	12.054,02 €	Suministro		

Un resumen de la muestra analizada y del total de las licitaciones con su correspondiente adjudicación gestionada conforme a los presupuestos de 2022, según se desprende de la relación proporcionada por la Entidad, es el siguiente:

Expedientes adjudicados en 2022	Nº Expedientes	Importe (Incluido IVA)
Total	3	176.301,36
Muestra analizada	1	162.301,36
Porcentaje	33%	92,06%

2.1.3. En relación al régimen especial para contratos de menor cuantía, la Entidad ha realizado un análisis de los contratos de suministro y servicios de prestación sucesiva que pudieran requerir otro tipo de procedimiento. Fruto de este análisis se han detectado siete contratos de servicios de prestación sucesiva que requieren otro tipo de procedimiento. En diciembre de 2022 se inició la licitación de uno de los contratos, para el resto no se ha iniciado ningún procedimiento.

Los servicios de prestación sucesiva que requieren un procedimiento diferente al régimen especial de menor cuantía para los que no se ha iniciado el procedimiento correspondiente son los siguientes:

Proveedor	Servicio prestado
Ondemand Facilities, SL	Suministro eléctrico
Gas Natural SDG, SA	Suministro gas
Amadoz, SL	Servicio de limpieza
Limpiezas Aranguren, SL	Servicio de limpieza
Esergui Disteser, SL	Suministro combustible calefacción
PC Systems Informatica Iruña, SLU	Suministro tóner impresoras

2.2. Presupuestos:

2.2.1. Comprobación de que la Entidad ha cumplido con lo establecido en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuestos y gasto público, por el Decreto Foral 271/1998 en materia de estructura presupuestaria y por el Decreto Foral 272/1998 por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración local de Navarra.

2.2.2. Asimismo, la Entidad forma parte del Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona a los efectos del cumplimiento por ésta de los requisitos e indicadores contenidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo cual debe remitir determinada información al Ayuntamiento de Pamplona siguiendo los formularios y procedimiento establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



- 2.2.3. Hemos verificado el cumplimiento, en general, por parte del Organismo autónomo de sus obligaciones de remisión de información presupuestaria y financiera al Ayuntamiento de Pamplona, en el contenido y plazos establecidos, así como su concordancia con la cuenta general auditada.

2.3. Personal:

- 2.3.1. La Junta de Gobierno celebrada el 12 de mayo de 2022 aprobó la oferta pública de estabilización del organismo autónomo conforme a lo previsto en la "Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público", publicada en el BON N° 100 de 24 de mayo de 2022.

La Junta de Gobierno celebrada el 25 de octubre de 2022, aprobó la modificación de la oferta pública de estabilización del organismo autónomo, publicada en el BON N° 219 de 7 de noviembre de 2022.

Mediante diferentes Resoluciones de Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2022, publicadas en el BON N° 254 de 19 de diciembre de 2022, se aprueban las convocatorias correspondientes a la oferta pública de estabilización del organismo autónomo según lo previsto en la "Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público".

- 2.3.2. La Junta de Gobierno celebrada el 24 de noviembre de 2022 aprobó la oferta pública de empleo -estabilización y reposición- del organismo autónomo para el año 2022, publicada en el BON N° 250 de 15 de diciembre de 2022, si bien no se ha desarrollado ningún proceso de convocatoria para cubrir las plazas correspondientes.

- 2.3.3. Mediante Resolución del presidente del organismo autónomo de fecha 21 de marzo de 2022, publicada en el BON N° 83 de 29 de abril de 2022, se aprueba la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de director/a de escuela infantil, una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el organismo autónomo.

- 2.3.4. Durante el ejercicio 2022 se ha prorrogado la lista de contratación de aspirantes aprobados en convocatoria de Educador/a del año 2013, resultante de la "Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Educador/a, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el organismo autónomo de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona", publicada en el BON N°42 de 1 de marzo de 2013.

Las contrataciones de educadores realizadas en el ejercicio 2022 corresponden a sustituciones temporales y se han realizado en base a la relación de aspirantes de la que disponen y de las listas abiertas elaboradas para la cobertura de necesidades de contratación temporal.

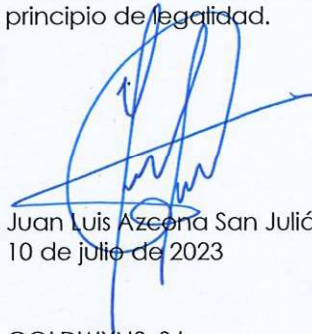
- 2.3.5. Por otra parte, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona con fecha 11 de abril de 2022 acordó el allanamiento y reconocimiento extrajudicial por parte del Ayuntamiento de Pamplona y el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles en relación con el personal subrogado para modificar su relación jurídica laboral de indefinidos no fijos en fijos.



3. Conclusión y opinión

Hemos realizado una auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de contratación, presupuestos y personal, del Organismo Autónomo "ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA", para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 que se detalla en el apartado 2 de este informe, de acuerdo con el alcance y objetivos descritos en dicho apartado.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pueden derivarse de lo indicado en el apartado 2.1.3, la actividad económico-financiera del Organismo Autónomo "ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA" en materia de contratación, presupuestos y personal, se desarrolla, de acuerdo con el principio de legalidad.



Juan Luis Azeóna San Julián
10 de julio de 2023

GOLDWYNS, S.L.
C/ Etxepea, 5 bajo
31190 Cizur Menor, Navarra



CARTA DE COMUNICACIÓN DE DEBILIDADES DE
CONTROL INTERNO Y RECOMENDACIONES A LAS MISMAS DE:

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA
A la atención de Dña. Ana Sesma Morteruel
Conde Oliveto, 4 2º izda.
31002 - PAMPLONA

Cizur Menor, a 10 de julio de 2023

Muy Sra. nuestra:

Como parte de nuestro trabajo de auditoría de la Cuenta General del "Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona", correspondiente al ejercicio 2022, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno, criterios contables y principios de valoración, con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Debido a que el estudio y evaluación citado del sistema de control interno fue realizado únicamente con la finalidad indicada, no ha pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno. Sin embargo, durante nuestro trabajo se han identificado condiciones que consideramos representan **debilidades NO significativas de control interno**, las cuales ya fueron identificadas en el trabajo de auditoría de ejercicios precedentes, debilidades que todavía subsisten, y que se incluyen en el **Anexo I**. En el **Anexo II** se identifican dos **debilidades NO significativas de control interno** detectadas en trabajos de auditoría de ejercicios precedentes, permaneciendo en el ejercicio **parcialmente corregidas**.

Las debilidades descritas en los anexos citados fueron consideradas al determinar la naturaleza, el momento y amplitud de los procedimientos aplicados en la auditoría de la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro Informe de Auditoría de fecha 14 de junio de 2023.

La implantación y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidad exclusiva del "Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona".

Esta comunicación se realiza para el conocimiento de la entidad y, por tanto, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Adjuntamos a continuación las debilidades identificadas, indicando no obstante que parte de ellas pueden haber sido subsanadas y que las mismas no deben ser consideradas como una apreciación desfavorable sobre la integridad o capacidad de su personal, al cual agradecemos la atención prestada en la realización del trabajo. Quedamos a su entera disposición para aclarar o comentar cualquier aspecto que la lectura de esta carta les pueda sugerir.

Muy atentamente,


Fdo.: Juan Luis Azcona San Julián
Socio-Auditor

ANEXO I. DEBILIDADES NO SIGNIFICATIVAS DE CONTROL INTERNO

1. Inversiones y Gastos Plurianuales

Como en los ejercicios precedentes, siguen sin existir planes plurianuales sobre las necesidades previstas de inversión, y si bien existe un correcto tratamiento de las inversiones realizadas en uniformidad y consistencia, siguen sin estar fijados por escrito los criterios de activación de gastos, saneamiento o amortización de los mismos; así como tampoco existen normas escritas sobre su control a posteriori y sobre los necesarios inventarios físicos. No obstante, esto último, periódicamente, se realizan controles físicos de los bienes por parte de los responsables de cada Escuela, dando su conformidad a la relación de los elementos en su ámbito de control. Además, existe un adecuado control sobre los elementos dados de baja, tanto en cuanto a sus importes, como a las razones que originan tales movimientos.

Recomendación

- * Elaborar planes plurianuales de inversión.
- * Establecer por escrito criterios claros sobre el tratamiento contable de las inversiones efectuadas, para que puedan ser aplicados de manera uniforme y consistente sobre bases escritas.
- * Elaborar por escrito las pautas de los controles de gastos plurianuales o elementos activados y, en todo caso, las normas de los inventarios físicos y la periodicidad de los mismos.

2. Estatutos del Organismo Autónomo

La Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, para la actualización del régimen local de Navarra, según su propia exposición de motivos, viene a adaptar, actualizar y completar aquellos aspectos relativos al régimen local de Navarra surgidos en los casi quince años de vigencia de la LF 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El precedente de la LF 11/2004, se encuentra a nivel estatal en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. Desde la óptica de la adaptación foral se procede a integrar aquellos aspectos propios de la organización municipal previstos en la Ley 57/2003.

En ese sentido, se prevé en la LF 11/2004 la aplicación a la ciudad de Pamplona del régimen de grandes ciudades, añadido a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en un nuevo título X, por la Ley 57/2003, con las peculiaridades expuestas en la norma foral en materias como la de personal, impugnaciones ante el Tribunal Administrativo de Navarra o Haciendas Locales de Navarra. También adiciona la Ley 57/2003 a la Ley 7/1985 un nuevo artículo 85.bis, referido a la gestión directa de los servicios de la competencia local mediante las formas de organismos autónomos locales y de entidades públicas empresariales locales, cuyo punto 2 establece qué comprenderán los estatutos de los organismos autónomos. Por último, la Disposición Transitoria Tercera fija en 6 meses el plazo desde la entrada en vigor de la Ley (1 de enero de 2004) para adecuar los organismos autónomos y para adaptar sus estatutos al régimen jurídico de la norma que se aprueba.

Los Estatutos vigentes de las EEl fueron aprobados definitivamente el 25 de julio de 1997, bajo la vigencia de la LF 6/1990, y desde entonces se han producido las modificaciones anteriormente mencionadas. Por ello desde el Organismo Autónomo se elaboró ya en el ejercicio 2004 un borrador con los nuevos estatutos, remitido al Ayuntamiento (sin oficio, carta o registro de entrada), para intentar facilitar y agilizar el proceso, pues corresponde al Pleno del Ayuntamiento tal adaptación, sin que hasta la fecha se tenga constancia de avances en este sentido.

Recomendación

- * Adaptar los Estatutos a la normativa de aplicación.



3. Contratos administrativos

En la revisión de la contratación administrativa realizada por la Entidad hemos detectado las siguientes incidencias:

- En relación al régimen especial para contratos de menor cuantía, la Entidad ha realizado un análisis de los contratos de suministro y servicios de prestación sucesiva que pudieran requerir otro tipo de procedimiento. Fruto de este análisis se han detectado siete contratos de servicios de prestación sucesiva que requieren otro tipo de procedimiento. En diciembre de 2022 se inició la licitación de uno de los contratos, para el resto no se ha iniciado ningún procedimiento.

Los servicios de prestación sucesiva que requieren un procedimiento diferente al régimen especial de menor cuantía para los que no se ha iniciado el procedimiento correspondiente son los siguientes:

Proveedor	Servicio prestado
Ondemand Facilities, SL	Suministro eléctrico
Gas Natural SDG, SA	Suministro gas
Amadoz, SL	Servicio de limpieza
Limpiezas Aranguren, SL	Servicio de limpieza
Esergui Disteser, SL	Suministro combustible calefacción
PC Systems Informatica Iruña, SLU	Suministro toner impresoras

Recomendación

- * Reforzar el control en la contratación, con el objeto de establecer una adecuada planificación en los contratos, para la tramitación de licitaciones que den cobertura legal a las prestaciones de servicios.

4. Deducción por manutención

No existe un acuerdo o norma en la que se prevea el importe a descontar en nómina en concepto de manutención de los trabajadores en los comedores escolares.

Recomendación

- * Formalizar un acuerdo o norma que recoja el marco de la deducción por manutención para el personal del Organismo, que se adecúe al coste real del servicio de comida.



ANEXO II. DEBILIDADES NO SIGNIFICATIVAS DE CONTROL INTERNO PARCIALMENTE CORREGIDAS

1. Recomendaciones generales

En ejercicios precedentes se identificó la falta de descripción y desarrollo de procedimientos de control interno, tanto contable como administrativo, reiterándose las siguientes recomendaciones:

- *Confeccionar un manual que describa al menos los siguientes puntos:*

- *Definir la estructura organizativa de las Escuelas Infantiles, fijando los objetivos, segregación de funciones, líneas de autoridad, canales de comunicación y niveles de jerarquía para las distintas unidades organizativas de las Escuelas Infantiles.*
- *Describir los principales flujos de bienes o servicios entre las citadas unidades estableciendo la documentación soporte adecuada que refleje las transacciones que se producen en el sistema.*
- *Definir las políticas y procedimientos de control suficientes para asegurar la integridad de los activos de las Escuelas, la correcta valoración económica de las operaciones y, por tanto, la exactitud y validez de las anotaciones en los registros contables.*

Todo lo anterior debería ser redactado por escrito, poniéndolo en conocimiento del personal de cada departamento.

- *Asimismo debe confeccionarse otro manual que debería incluir una recopilación escrita de las distintas políticas y procedimientos contables que se aplican habitualmente. Creemos conveniente que esta recopilación incluya, entre otros:*

- *Instrucciones sobre el proceso contable: plan de cuentas, registro y procesamiento de la información, etc.*
- *Criterios y principios de valoración sobre inclusión, clasificación y cuantificación de las diferentes partidas contables.*
- *Controles periódicos adicionales como cuadro de cuentas, conciliaciones, balances, etc.*

Si bien, la Entidad desarrolló en ejercicios anteriores diversos documentos relativos a las funciones del personal al servicio de las Escuelas Infantiles Municipales, y al procedimiento administrativo específico de las mismas, tan sólo daban respuesta a los dos primeros puntos de la primera de las recomendaciones, quedando pendiente de desarrollo "definir las políticas y procedimientos de control suficientes para asegurar la integridad de los activos de las Escuelas, la correcta valoración económica de las operaciones y, por tanto, la exactitud y validez de las anotaciones en los registros contables".

En cuanto al manual descrito en la segunda de las recomendaciones, la Entidad no dispone de un documento suficientemente desarrollado que recopile los procedimientos y políticas contables que aplica.

Recomendaciones

- * Perseverar en el desarrollo y aplicación de los documentos de la organización administrativa, así como en las funciones del personal al servicio de las Escuelas Infantiles, con expresa mención a las políticas y procedimientos de control antedichos.
- * Confeccionar un manual para las políticas y procedimientos contables que se aplican habitualmente, así como establecer los mecanismos que procedan para su revisión y puesta al día.

